



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°  
Pucón,

2632  
31/08/2009

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

## DECRETO

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don

: MUNICIPALIDAD DE PUCON Rut 069191600-6  
: 961,390 NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA  
PESOS  
: REMUNERACIONES MES DE AGOSTO PMU REJILLAS  
: 31/08/2009

Por concepto de  
Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-004-000-000	Obras Civiles		1,248,676
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	1,248,676	
215-31-02-004-000-000	Obras Civiles	1,248,676	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		961,390
214-10-00-000-000-000	Retenciones Previsionales 61301		287,286
Sumas Iguales		2,497,352	2,497,352

## REFRENDACION

Cuenta	215-31-02-004-000-000		
Presupuesto Vigente	629,389,000		
Total Comprometido	342,085,155		
Saldo x Comprometer	287,303,845		

SECRETARIA  
MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION DE  
CONTROL  
DIRECTOR DE CONTROL

PUCON  
Centro del SUR de CHILE

(01/09/2009)

MUNICIPALIDAD  
ADMINISTRACION

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS